RESOLUCIÓN I. M. N°: 60/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° CD06 REFACCIÓN DEL TINGLADO MUNICIPAL ID N° 383235 SUSCRITO CON LA FIRMA MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

VISTO: la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal", la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" el contrato N° cd06/20 "REFACCIÓN DEL TINGLADO MUNICIPAL ID N° 383235" y la nota de pedido de modificación contractual presentada por la empresa contratista.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 209 de la Ley 3.966 -Orgánica Municipal- establece: *Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley.*

Que, el Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone: *"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación,...".*

Que, en el marco de la ejecución del contrato N° cd06/20 "REFACCIÓN DEL TINGLADO MUNICIPAL ID N° 383235" se deben incluir nuevos rubros en la planilla de cómputo métrico y presupuesto, no previsto inicialmente al momento de elaboración del proyecto, y modificar otros, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad contractual	Modificación + -	Cantidad final	Precio Unitario	Precio Total
1	Retiro de Canaleta de desagüe existente y bajada.	gl.	1,00		1,00	350.000	350.000
2	Demolición de Mampostería.	m²	95,00	-34,50	60,50	30.000	1.815.000
3	Demolición de Vestuario.	m²	32,50		32,50	30.000	975.000
4	Retiro de Portón corredizo.	gl.	1,00		1,00	100.000	100.000
5	Retiro de Escombro.	gl.	1,00		1,00	3.330.000	3.330.000
6	Colocación de canaleta embutida N.º 24 y bajada en fachada con registros.	ml.	86,00	13,00	99,00	250.000	24.750.000
7	Arreglo de Paredes con fisuras y revoques.	m²	32,00	125,36	157,36	63.000	9.913.680
8	Piso Alisada de Cemento 6 cm en escenario y perímetro de pista.	m²	293,00	19,87	312,87	45.500	14.235.585
9	Piso canto rodado en acceso principal.	m²	10,00		10,00	145.500	1.455.000
10	Reposición de piso en pista.	m²	20,00	30,00	50,00	68.000	3.400.000
11	Viga encadenado de Hº Aº.	m³	6,30	-4,20	2,10	2.500.000	5.250.000
12	Colocación de ladrillo convocó.	m²	147,00	-70,20	76,80	90.800	6.973.440
13	Pintura antióxido y sellado de cenefa y portón de acceso..	m²	147,00	37,60	184,60	31.600	5.833.360
14	Pintura de Pórtico de Acceso.	gl.	1,00		1,00	1.616.500	1.616.500
15	Pintura Interior al látex y pilares ambas caras, escenario y graderías.	m²	900,00		900,00	37.000	33.300.000
16	Cartel de Acceso Letras corpóreas con iluminación led.	gl.	1,00		1,00	10.880.000	10.880.000
17	Limpieza Final.	gl.	1,00		1,00	1.580.000	1.580.000
	TRABAJOS ADICIONALES						
	Pintura de pared exterior al látex	m2	0,0	126,0	126,00	37.000	4.662.000
	Destronque de arbol	unidad	0,0	4,0	4,00	587.500	2.350.000
	Demolición de cantero	unidad	0,0	4,0	4,00	375.000	1.500.000
	Acondicionamiento de pintura de	m2	0,0	545,0	545,00	36.000	19.620.000

	piso en pista						
	TOTAL						**153.889.565**

Monto del contrato inicial: 128.386.800
Monto del contrato final: 153.889.565
Aumento del monto contractual: 25.502.765

Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD GRAL. BERNARDINO CABALLERO EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES.
RESUELVE:

Art. 1°. - **APROBAR** la modificación de la planilla de cómputo métrico y presupuesto y ampliación del monto del CONTRATO N° cd06/20 "REFACCIÓN DEL TINGLADO MUNICIPAL ID N° 383235" en Gs. 25.502.765 (guaraníes veinte y cinco millones quinientos dos mil setecientos sesenta y cinco) IVA incluido, y en consecuencia disponer la firma de la adenda al contrato con la empresa contratista.

Art. 2°. - COMUNICAR a quienes, y donde corresponda, cumplido archivar.

General Bernardino Caballero, 30 de julio de 2020.

Juan Silvino González
Secretario General

Lic. Tomas Mereles Cano
Intendente Municipal